

14
G.
73843

Guayaquil, 4 de Agosto de 2003

Señor
JOSE ALVARADO MOLINA
Ciudad.-

Ref. 1399-14-96

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CENTRO EMPRESARIAL LAS CAMARAS CELCORP S.A. "EN LIQUIDACION"** en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió ratificar su designación como **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la misma.-

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías vigente y en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual, para los fines de la liquidación.-

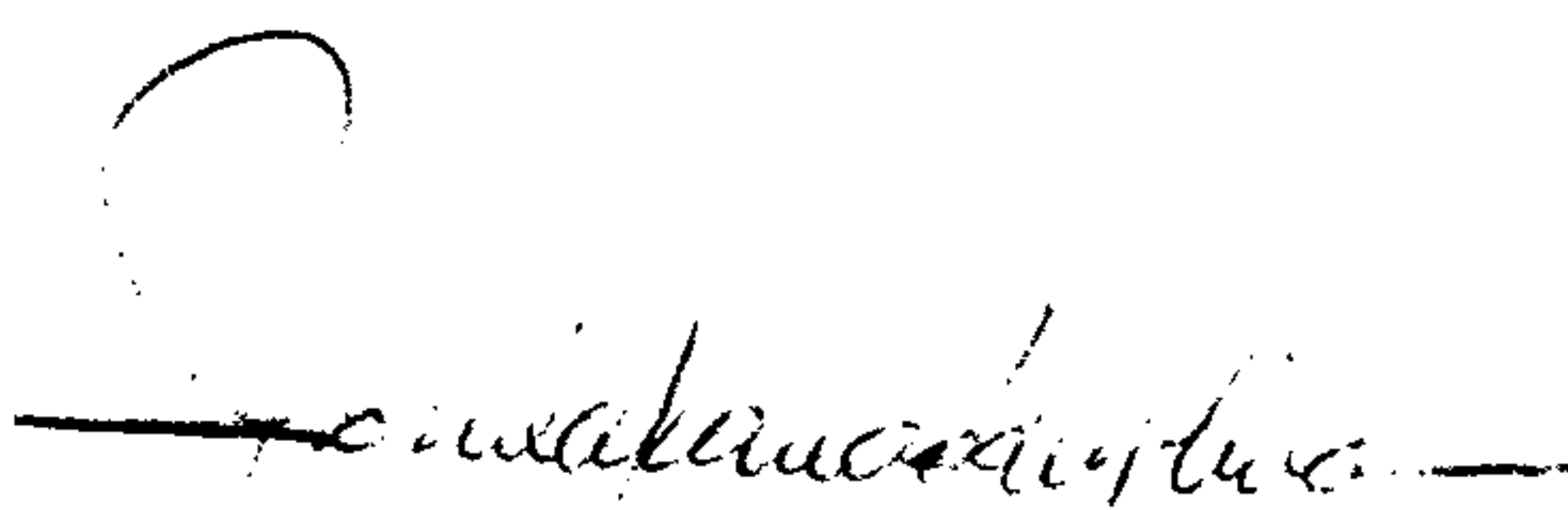
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el doce de Octubre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve de Enero de mil novecientos noventa y seis.-

Atentamente,



ING. MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento de **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía **CENTRO EMPRESARIAL LAS CAMARAS CELCORP S.A. "EN LIQUIDACION"** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 090062369-5 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.- Guayaquil, 4 de Agosto de 2003.-



JOSE ALVARADO MOLINA
LIQUIDADOR PRINCIPAL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía **CENTRO EMPRESARIAL LAS CAMARAS CELCORP S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JOSE ALVARADO MOLINA**, de fojas **97.605 a 97.607**, Registro Mercantil número **14.687**, Repertorio número **22.184**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, catorce de Agosto del dos mil tres.-



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 65687
Legal: Milton Castro
Amanuense-Cómputo: Fabiola Castillo
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado : *AL*